



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 186

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 02 de Diciembre de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA :

Presidió la sesión el Sr. Alcalde de la Comuna don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal Suplente la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sra. Gloria Caro Contreras
- _ Sra. Fanny Falcon
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ SR. Walter Acuña Tapia

INVITADOS:

- Srta. Doris Duran Bustamante

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- Feria Navideña

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 18:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Al dar inicio el Sr. Alcalde presenta a la Señorita Doris Durán como nuevo Asesor Jurídico.

Concejal Rogazy le saluda y señala estar contento porque está formando un buen equipo, que él la conoce cuando fue Notario suplente. Concejal Cáceres la conocía de vista, le da la bienvenida y le recuerda que ella asesora al Alcalde y al Concejo. Concejal Espinoza le saluda y se alegra por su contratación, es bueno que una profesional de Parral se ponga la camiseta de la ciudad. Concejal Acuña también le saluda, está de acuerdo en buscar profesionales de la ciudad; le anuncia que el trabajo es pesado pero que si es estudiosa le va ir bien, le desea éxito a ella y que junto a los Concejales que se quedan hagan un buen equipo, junto al Alcalde. Concejal Sra. Fanny también le saluda y felicita. Srta Doris Durán agradece las palabras, señala ser parralina, adorar Parral, estima que para trabajar en el municipio hay que querer a Parral, y se pone a disposición del Sr. Alcalde y el Concejo; se despide y se retira, ya que empezará sus funciones con el nuevo Concejo.

FERIA NAVIDEÑA

El Sr. Alcalde inicia el tema, ya que siempre hay dificultades para el ejercicio del comercio ambulante en esta fecha. Concejal Rogazy recuerda que el año anterior se autorizó la Plaza de Armas y no se instaló nadie, que los ambulantes igual se instalaron en Aníbal Pinto, con los reclamos de los comerciantes establecidos. Sr. Alcalde propone que sea en la Plaza de Armas, pero no de los comerciantes establecidos, sino otra gente. Concejal Espinoza propone una feria artesanal. Concejal Sra. Gloria Caro propone ocupar sólo al medio de la Plaza y no a los costados. Concejal Espinoza no está de acuerdo con comercio ambulante en Av. Aníbal Pinto y llenar más Igualdad. Concejal Rogazy opina que él sólo estaría de acuerdo con la Plaza de Armas siempre que no se permita en Aníbal Pinto., y quiere saber que va a pasar con las bicicletas que siempre sacan a la calle. Concejal Sra. Fanny Falcón opina que aunque sea incómodo los comerciantes también tienen derecho a exhibir, que podrían ser menos días. Concejal Rogazy hace énfasis en preguntar que tipo de ciudad

queremos, y por otra parte cómo se les dice a los ambulantes que no usen las veredas y sin embargo se les permite a las grandes tiendas.

Surge idea de cerrar Aníbal Pinto. Concejal Acuña dice que este tema se ha discutido siempre, que el Concejo acuerda algo y luego los comerciantes hacen lo que quieren, que los establecidos y de feria libre envían a otras personas de su misma familia para obtener estos permisos y así salen igual a la calle; propone reglamentar todo en una Ordenanza, la cual debe ser cumplida, y bien publicitada.

Se discute y surgen las siguientes ideas para ser contempladas en tal documento: Que se instale al centro de la Plaza de Armas, que no sean comerciantes establecidos, que se le de prioridad a la gente de Parral, que haya artesanía y talleres de instituciones, que se prohíba ubicación en todo Aníbal Pinto, que se prohíba ocupar las veredas con comercio ambulante, que sea fiscalizado por Carabineros e Inspectores Municipales.

Se habla además de no cobrar derechos a quienes envuelvan regalos, ya que se trata de actividad que genera poco dinero o de estudiantes. Que se reubique a los vendedores de frutas y verduras, que sea desde el 18 al 25 de Diciembre, prohibiéndose la venta de comida ni frituras; sólo que se permita confites, algodón dulce, golosinas y mote con huesillo; que cada comerciante se haga cargo de la limpieza de su puesto, disponiendo de un receptáculo para la basura.

Sobre las bicicletas se señala que se dará plazo de aquí hasta el próximo lunes para pagar los derechos, sino se les aplicará la Ordenanza.

Concejales Rogazy y Espinoza, en un sentido aparte, tratan la posibilidad de que más adelante se prohíba el viraje en "U" en Av. Aníbal Pinto entre calles Carrera Pinte e Igualdad, sugiriendo colocar un semáforo de tres tiempos que permita en la esquina; para lo que se debe también prohibir estacionar en la vereda Norte de Av. Aníbal Pinto desde calle Carrera Pinto al Oriente, y hasta mitad de cuadra, a fin de facilitar el viraje.

No verificado otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 19:45 horas.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE